



26 de abril de 2023

AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

(PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

AVISA

Que de conformidad a lo previsto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y atendiendo el procedimiento establecido por la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (tvec) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV. Numerales 3. Solicitud de información (RFI) y 3. Detalle Especificaciones, reza:

" (...)

Esta solicitud de información se torna obligatoria cuando la orden de compra tenga un valor menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa que establece el umbral del Mipymes, por tal razón deberá: (i) solicitar información a los Proveedores acerca de los bienes y servicios de aseo cafetería y servicio especial de jardinería; y/o (ii) otorgar a los Proveedores Mipyme adjudicados en la Región respectiva la posibilidad de manifestar interés para que la Entidad Compradora limite a Mipyme la Solicitud de Cotización. En este sentido, la Entidad Compradora debe:

- A. Verificar que el valor de la Solicitud de Cotización sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- B. Verificar que haya recibido como respuesta a la Solicitud de Información a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano solicitudes de POR LO MENOS DOS (2) PROVEEDORES Mipyme colombianas para limitar la Solicitud de Cotización a Mipyme colombianas.

(...)"

La presente Solicitud de información fue publicada el 19 de Abril de 2023. Otorgando, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a MiPymes.

"La unión de nuestras Fuerzas"



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONIA



Durante el plazo establecido se recibieron dos (2) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes Colombianas, las cuales fueron:

PROVEDOR	RESPUESTA
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIANAS	# 882978
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	# 885033

Y una vez verificadas, cumplieron con los requisitos exigidos en la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (tvec) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV.

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria para la PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO, se limita a MiPymes

Cordialmente,

Abg. PAOLA ANDREA ROSAS TORRES

Encargada de las Funciones de la Dirección Regional Amazonia
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Revisó y aprobó, Abg. John Fredy Galindo Barrera
Coord. Gestión de la Contratación

"La unión de nuestras Fuerzas"

Regional Amazonia
Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización El Progreso Vía Bruselas
Celular 3144448969
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

